

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA**  
**Facultad de Ciencias Sociales**  
**Escuela de Sociología**  
**PROGRAMA DE SOCIOLOGÍA BÁSICA**  
**I PRIMER SEMESTRE 2023**

Sigla: SO-1133

Grupo: II

Ciclo: I-2023

Créditos:

Horas semanales: 3

Clasificación: Teórico-práctico

Tipo: Curso de Servicio

Modalidad: Bajo Virtual

Prof. Carlos Alberto Moya Cisneros

	<b>GRUPO SAN RAMÓN</b>
Horario del curso	Martes de 1:00PM-4:00PM
Docente	Carlos Alberto Moya Cisneros
Correo electrónico	carlos.moyacisneros@ucr.ac.cr
Horario de atención de estudiantes	Miercoles 9:00AM-11:00PM Previa solicitud
Celular	Telegram +50768439412 Atención de consultas de lunes a viernes de 9:00AM-5:00PM

**Descripción:**

El presente curso, tiene como propósito central posibilitar un espacio de análisis y reflexión que introduzca al estudiantado de otras disciplinas en el campo de conocimiento e investigación de la Sociología.

Éste busca promover y valorar la pertinencia que la perspectiva sociológica tiene para el estudio e intervención en la dinámica social en general, así como la relevancia de la misma en la carrera de cada estudiante. Lo anterior, desde los abordajes teóricos clásicos hasta la discusión teórica contemporánea.

De acuerdo con ello, el curso se orienta, primero, a poner al estudiantado en contacto con las condiciones sociales e intelectuales del surgimiento de la disciplina, y después, se podrá énfasis en brindarle a los estudiantes herramientas teórico conceptuales de la Sociología, con el fin de captar la complejidad de la dinámica de la realidad social.

Así mismo, busca la sensibilización del estudiantado en la tolerancia y respeto de la diversidad en sus diferentes manifestaciones: sea de género, discapacidad, etnia, sexual o clase social.

Estos propósitos se logran a través de una estrategia pedagógica que invita a despertar en el estudiantado el interés por los procesos sociales, desde los más cercanos a su experiencia y cotidianeidad, hasta aquellos que forman parte de los actuales problemas de la realidad nacional y mundial. Lo anterior, combinando la discusión de sus propias inquietudes con los aportes de la Sociología.

### **Objetivos:**

#### **▪ General:**

Promover en el estudiantado una actitud analítica y crítica en relación con el entorno social, mediante la familiarización con los modelos teóricos, el instrumental conceptual y las destrezas reflexivas propias del campo sociológico con el fin de hacer evidente su utilidad en las carreras que estudian.

#### **• Específicos:**

- Introducir al estudiantado en el conocimiento de la perspectiva sociológica, mostrando su aporte en el análisis y solución de problemas sociales fundamentales.
- Fomentar un espacio de reflexión que permita cuestionar la construcción del orden social.
- Mostrar la versatilidad, diversidad y utilidad de la Sociología para las distintas disciplinas.

## Contenidos:

### UNIDAD I: EL ORIGEN DE LA SOCIOLOGÍA Y LA PERSPECTIVA SOCIOLÓGICA (4 semanas)

- Contexto y condiciones sociales (socio-estructurales, culturales, económicas, políticas, intelectuales) del surgimiento de la Sociología.
- El objeto de estudio de la Sociología
- La perspectiva sociológica.
- La pertinencia de la Sociología para otras disciplinas

#### Objetivos de aprendizaje:

- Delimitar la perspectiva sociológica y sus particularidades.
- Establecer la utilidad del conocimiento sociológico para las distintas disciplinas, con el fin de dar respuesta a la pregunta ¿para qué sirve la Sociología?

#### Bibliografía

- Durkheim E. (2001). *Que es un Hecho Social: Las Reglas del Método Sociológico* (35-52). México: Fondo de Cultura Económico
- Giddens, A. (2004). *Las Investigaciones Urbanas y su Sustentos Teóricos. Sociología: Problema y Perspectivas* (2-15). Oficina del Libro del Ceda
- Ritzer, G. (1997). Capítulo I: Esbozo histórico de la teoría sociológica: primeros años. En: *Teoría sociológica clásica*. (3-52). Madrid: McGraw-Hill.
- Mills, Ch. W. (2003). La promesa. En: *La Imaginación Sociológica*. 3ra. ed. (23-43). México: Fondo de Cultura Económica:

### UNIDAD II: INDIVIDUO Y SOCIEDAD (4 semanas)

- Los procesos de socialización y su relación con la estructura social.
- Individuos, grupos e instituciones sociales.
- Los agentes socializadores en la sociedad contemporánea.
- La cultura: su conceptualización y manifestaciones en la sociedad actual.

### **Objetivos de aprendizaje:**

- Introducir al estudiantado en la reflexión sobre los procesos de socialización y su relación con la estructura social a partir del concepto de imaginación sociológica.
- Analizar la relación individuo-sociedad, partiendo de la premisa “somos productos de las relaciones sociales y la sociedad que nos trasciende”.
- Estudiar la relación individuo-sociedad, por medio de la cultura como auto producción humana, haciendo evidente sus diferentes manifestaciones en la realidad social.

### **Bibliografía**

- Weber M. (2002). Capítulo I: de la 5 a la 45 Conceptos Sociológicos Fundamentales. En: Economía y Sociedad. Fondo de Cultura Económica. (5-1244)
- Berger, P & Luckmann, T. (2003) [1968]. Capítulo II: La sociedad como realidad objetiva. En: *La construcción social de la realidad*. Decimoctava reimp. (64-161).
- Buenos Aires: Amorrortu editores. Berger, P & Luckmann, T. (2003) [1968]. Capítulo III: La sociedad como realidad subjetiva. En: *La construcción social de la realidad*. Decimoctava reimp. (162-225). Buenos Aires: Amorrortu editores.

### **Unidad III: DIFERENCIACIÓN SOCIAL Y DESIGUALDAD SOCIAL (4 semanas)**

- Discusiones teóricas, sobre clase social y desigualdades.
- Dimensiones de la desigualdad social (socio-económica y socio-cultural y otras).
- Los criterios de la desigualdad social y sus diversas formas de manifestación.

### **Objetivos de aprendizaje:**

- Reconocer y comprender los conceptos mínimos sociológicos referidos a la diferenciación social, la estratificación, la desigualdad social sea de género, por discapacidad, sexual, etnia y la clase social; así como su utilidad para el análisis de la realidad actual.

## Bibliografía

- Marx, C. (2011). El Manifiesto del Partido Comunista; Burgueses y Proletarios; Proletarios y Comunistas (pág. 29-58). México, Centro de Estudios Socialistas Carlos Marx.
- Therborn, G. (2016). 1. Humana, cruel y breve: la vida bajo la desigualdad; 3. Entrecruces teóricos; 4. Tres tipos de (des)igualdad y su producción; 5. La desigualdad y el surgimiento de la modernidad. En: *Los campos de exterminio de la desigualdad*. 2da. ed. (15-26, 43-52, 53-71 y 73-79). México, D. F.: Fondo de Cultura Económica.
- Pérez-Sainz, J. P. & Mora Salas, M. (2007). Capítulo I: De la pobreza a la exclusión social. Reflexiones teóricas. En: *La persistencia de la miseria en Centroamérica. Una mirada desde la exclusión social*. 1ra. ed. (13-55). San José: FLACSO.

## Lecturas Complementaria

- Sojo, C. (2010). IV: La Era de la Ostentación. En: *Igualitarios: La construcción social de la desigualdad en Costa Rica*. 1ra. ed. (81-105). San José: FLACSO, PNUD, Master Litho.

## UNIDAD IV: PODER Y CONTROL SOCIAL (4 semanas)

- El poder y la dominación: perspectiva teórica.
- Ámbitos de expresión del poder y la dominación.
- El control social: su conceptualización y manifestaciones en la realidad.

## Objetivos de aprendizaje:

- Comprender los procesos que dan origen y los ámbitos de expresión de los fenómenos del poder y la dominación en el mundo contemporáneo.
- Examinar el concepto y las manifestaciones del control social, a partir de la relación individuo-sociedad.

## Bibliografía

- Foucault M. (1988). Sujeto y el Poder. Revista Sociológica mexicana. Vol. 50, No 3 (Jul-Sep; 1988). (3-20)
- Martín-Baró, I. (1993). El Poder Social. En: *Sistema, grupo y poder. Psicología Social desde Centroamérica II*. 2da ed. (91-116). San Salvador: UCA Editores.
- Piedra, N. (2004). Relaciones de poder: Leyendo a Foucault desde la perspectiva de género. *Rev. Ciencias Sociales*, 106-107(IV), 123-141.

## **Bibliografía:**

La bibliografía mínima obligatoria a utilizar en el curso se especifica en cada una de las unidades temáticas, correspondientes a una antología de lecturas compiladas por los profesores y profesoras de la Sección de Sociología Básica. Los y las docentes podrán agregar cualquier otro texto o documento que a su criterio sea útil para el logro de los objetivos del curso.

## **Evaluación:**

La evaluación durante el curso será la siguiente:

<b>Actividad y producto</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Modalidad</b>
6 trabajos o exámenes cortos en clases sin previo aviso los mismos divididos en cuatro de 5% y dos de 10%	40%	Individual o presencial
Examen	30%	Individual, presencial
Trabajo video	30%	En grupo
Total	100%	

## **Otras actividades:**

Durante el curso, la Sección de Sociología Básica organizará actividades relacionadas con las unidades temáticas, cuyo propósito es complementar los contenidos que se ven en clase. Se avisará a los y las estudiantes con suficiente antelación el día y la hora de esas actividades.

Los trabajos y exámenes podrían ser individual o en grupo, conforme se va desarrollando el semestre lo iremos valorando. Todas las actividades como practicas exámenes y parciales se realizarán en clases, si algún estudiante por alguna razón de fuerza mayor falta algunas de estas actividades, tendrán que presentar justificación certificada ya sea médica o de alguna otra índole.

**La programación de los ejercicios en clase y las evaluaciones cortas, se harán a discreción del profesor, sin previo aviso, amparada en el artículo 15 del Reglamento Académico Estudiantil de esta institución.**

Curso Simple: "Curso simple es aquel en el cual la teoría, práctica o laboratorio está a cargo de un solo profesor, quien atiende un mismo grupo de un mismo curso, durante todo el ciclo lectivo. El profesor consultará a su superior jerárquico sobre la programación y la realización de las diversas actividades referentes a su curso. Los objetivos, contenidos, actividades y las normas de evaluación -fijados por la cátedra, sección, departamento o escuela correspondiente- son responsabilidad de todos, estudiantes y profesor, bajo la dirección de la autoridad inmediata superior, quien velará por su estricto cumplimiento, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Régimen Académico".

Por otra parte, con base en los artículos 21, 28 y 29 del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil indica que él y la estudiante que obtenga un promedio de 6.0 o 6.5, tiene derecho a realizar una prueba de ampliación, ante lo cual se evaluará todos los contenidos del curso, en la misma proporción que se establece en el programa. El y la estudiante tendrá tres horas y media para realizar la prueba y deberá obtener una nota de 7.0 o superior, para aprobar el curso.

Los productos académicos, solo se reponen por causas muy calificadas, según lo establece el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil (artículo 24). La reposición de algún componente de la evaluación quedará sujeta a la presentación de la justificación escrita y formal de la situación. No se aceptará la entrega de trabajos después de la fecha indicada, a menos que el o la estudiante lo justifique, según las circunstancias establecidas por el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil (Artículo 24). El estudiante debe enviar los documentos relacionados con su justificación a la profesora por medio del correo electrónico institucional.

Todo trabajo en el que se descubra plagio realizado con dolo o por el uso inadecuado de estándares para citar y diferenciar, será calificado con 0 y al estudiante se le seguirán los procesos disciplinarios establecidos en el Régimen Académico Estudiantil. Según dicho Reglamento, Capítulo II, Art. 4, son faltas muy graves: "Inciso: j) "Plagiar todo o en parte, obras intelectuales de cualquier tipo"; Inciso k) "Presentar como propia una obra intelectual elaborada por otra u otras personas, para cumplir con los requisitos del curso, trabajos finales de graduación o actividades académicas similares".

### ***Metodología y actividades:***

Debido a la naturaleza del curso, se seguirá una metodología que combina la exposición docente y la participación de las y los estudiantes.

Cada semana, la docente asignará lecturas de carácter obligatorio, lo cual permitirá un mayor debate en las horas de clase.

A lo largo del curso, se espera que las y los estudiantes desarrollen la capacidad de abstracción, tanto de elementos teóricos e históricos que permita elaborar argumentos fundamentados al momento de analizar cada tema; así como comprender las contradicciones estructurales que han venido determinado los principales cambios en el desarrollo de la historia. Por lo tanto, se espera que cada intervención del estudiantado, tanto en las clases como en los productos escritos, trascienda el sentido común y la opinión personal, y evidencie una mayor elaboración, tal y como se espera de un espacio académico.

Las clases se complementarán con material audiovisual u otro con la finalidad de ampliar los debates, discusiones y comprensión de cada tema desarrollado.

Las evaluaciones, ejercicio en clase y otros, se realizarán teniendo como base ***lo discutido en clase***, y las lecturas obligatorias asignadas para cada lección, así como cualquier otro material complementario que el docente proporcione de manera oportuna. Cada evaluación cuenta con una guía, y una rubrica que permite cuánto vale cada producto y que se espera de cada entrega.

Hay que resaltar que los posibles cursos virtuales se estarán valorando los días en medio del desarrollo del curso, los mismo no pueden pasar de cuatro clases virtuales ya sean sincrónicas o asincrónicas y con el fin de disponer de respaldo institucional en relación con los cursos virtuales (bajo virtual para este caso), se transcriben algunos de los puntos vinculantes de la Resolución VD-11502-2020 de la Vicerrectoría de Docencia (la numeración es la contenida en el documento citado):

### **Modalidades de virtualidad y presencialidad:**

La virtualidad y presencialidad pueden ser de carácter sincrónico, mediante la convergencia espacial y temporal de las personas participantes del curso, o bien, de carácter asincrónico cuando la interacción de las personas participantes está marcada por la divergencia espaciotemporal.

### **Uso oficial:**

La docencia mediada con tecnologías de la información y la comunicación de la Universidad de Costa Rica se desarrollará en la plataforma Mediación Virtual. La plataforma Mediación Virtual es el único medio institucional que cuenta con el soporte técnico, académico y administrativo que garantiza:



- a. la confidencialidad de los datos de la persona estudiante
  - b. el acceso al sistema de aplicaciones estudiantiles (SAE) para la sincronización automática de la distribución y asignación de cursos
  - c. el registro de las actividades docentes y estudiantiles
  - d. el registro de todos los cursos activos y su actualización para efectos de transparencia institucional en el uso de los recursos públicos asignados a la docencia.
- Todas las personas docentes deberán priorizar la utilización de la plataforma oficial de docencia asistida por tecnología de la Universidad.

### **Protección del derecho a la imagen y la voz:**

La grabación en audio y vídeo de las actividades virtuales sincrónicas es posible, siempre y cuando exista anuencia de las personas participantes.

La persona participante que no esté de acuerdo podrá deshabilitar su video y micrófono, lo cual se entenderá para todos los efectos como su no autorización.

La grabación en audio y vídeo de clases virtuales sincrónicas deberá hacerse constar en una leyenda de advertencia en el programa del curso y en cada sesión deberá ser indicada por parte de la persona docente a cargo, para que la persona estudiante decida voluntariamente si desea o no ingresar a la sesión con su audio y vídeo. La grabación de manifestaciones de audio y video sin consentimiento de las personas participantes generará las consecuencias legales correspondientes (debe ser aplicado a actividades académicas fuera de clases como talleres, entrevistas, entre otros).

### **Disponibilidad y acceso a las grabaciones de la clase:**

La persona docente a cargo de un curso es la responsable del entorno virtual y de los medios tecnológicos complementarios utilizados, dentro de lo que se incluye la plataforma tecnológica para las sesiones virtuales sincrónicas.

Por regla de principio y una vez que se cuente con la anuencia de la persona participante de una sesión virtual, la persona docente será la responsable sobre la generación, almacenamiento y uso del archivo de la grabación de la respectiva sesión virtual.

Debido a que las grabaciones de clases u otras actividades académicas pueden contener datos personales de acceso restringido, como el video, imagen y la voz de la persona participante, los archivos de dichas grabaciones no son de carácter público y únicamente pueden emplearse para propósitos académicos. Se consideran los siguientes propósitos para el uso posterior de los archivos de grabaciones:

- a) Material asincrónico para personas estudiantes con necesidades educativas especiales o con situaciones de dificultad o imposibilidad de acceso a medios tecnológicos.
- b) Reposición de contenidos por ausencias justificadas de la persona estudiante.
- c) Material probatorio para procedimientos administrativos.
- d) Material probatorio para impugnación de evaluaciones virtuales sincrónicas por parte de la persona estudiante (cuando las evaluaciones virtuales sincrónicas se hayan grabado).
- e) Material de repaso, cuando la persona docente voluntariamente lo coloque en el entorno virtual del curso (en Mediación Virtual) para acceso de la persona estudiante matriculada (énfasis de la docente)
- f) Procesos curriculares o de gestión de la calidad de carreras.
- g) En ningún caso se podrán publicar o transmitir a terceros las grabaciones de clases o actividades académicas, excepto para un uso que cuente con el consentimiento previo, informado, expreso y escrito de la totalidad de las personas participantes de la sesión.

### **Responsabilidades de las y los estudiantes:**

- Puntualidad y Asistencia
- Mantener clima de respeto y cordialidad
- Prescindir del uso del teléfono celular durante el desarrollo de las clases, salvo casos debidamente justificados.
- Cumplir con la totalidad de lecturas y asignaciones en las fechas programadas y no programadas. No se recibirán productos académicos fuera de las fechas y horas establecidas. Solo se harán las excepciones en situaciones debidamente justificadas y estipuladas en el Artículo 24, Reglamento de Régimen Académico Estudiantil.

## ***Cronograma***

<i><b>Semana</b></i>	<i><b>Tema</b></i>	<i><b>Modalidad</b></i>
15/03	-Discusión del programa -Aspectos introductorio de la sociología	Presencial
<b>El Origen de la Sociología y la Perspectiva Sociológica</b>		
22/03	-Contexto y condiciones sociales (socio-estructurales, culturales, económicas, políticas, intelectuales) del surgimiento de la Sociología.	Presencial
29/03	El objeto de estudio de la Sociología	Presencial
5/04	Feriado	
12/04	- La perspectiva Sociológica	Presencial
19/04	La pertinencia de la Sociología para otras disciplinas	Presencial
26/04	Examen I	Presencial
<b>Individuo y Sociedad</b>		
3/05	-Los procesos de socialización y su relación con la estructura social. -Individuos, grupos e instituciones sociales.	Presencial
10/05	-Los agentes socializadores en la sociedad contemporánea. -Discusión sobre la realidad nacional	Presencial
17/05	La cultura: su conceptualización y manifestaciones en la sociedad actual	Presencial
<b>Diferenciación Social y Desigualdad Social</b>		
24/05	-Discusiones teóricas, sobre clase social y desigualdades. - Dimensiones de la desigualdad social (socioeconómica, sociocultural y otras)	Presencial
31/05	Discusión de la Realidad Nacional	Presencial
7/06	-Los criterios de la desigualdad social y sus diversas formas de manifestación.	Presencial
<b>Poder y Control Social</b>		
14/6	-El poder y la dominación: perspectiva teórica.	Presencial
21/6	-Ámbitos de expresión del poder y la dominación. -El control social: su conceptualización y manifestaciones en la realidad	
28/06	Trabajo en grupo final	Virtual
5/07	Examen ampliación	Presencial